



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00927311- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

EX-2024-00927311- -UNC-ME#FCC en el que la Secretaría de Coordinación Académica solicita una asignación estímulo para adscriptos de las carreras de la Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO

Que en virtud de la política que viene manteniendo la Gestión Decanal de reconocer las tareas que implica el proceso de formación académica y docente, instrumentada en esta Facultad mediante el Reglamento de adscripciones, como una forma de germinar las vocaciones docentes del futuro.

Que los beneficiarios han brindado mediante vías formales el consentimiento correspondiente a la percepción del estímulo.

Que la misma será otorgada de manera excepcional, por única vez y afrontada con fondos de la Fuente 11 inc. 1 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una asignación estímulo a los adscriptos/as que se detallan en el ANEXO que como archivo embebido forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Los beneficiarios enumerados en la presente percibirán de manera excepcional y por única vez, una asignación estímulo equivalente a la remuneración correspondiente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) por los meses de noviembre y diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archivar.

